


INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA CONTINUA CICLO 2017.

PROCESO CLAVE	PC 06. Gestión de los recursos de información y conocimiento.
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA:	02-11-17
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Francisco Javier Ibancos Arnaldo.
RESPONSABLE DE UNIDAD:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jesús Díaz Ortiz. Jefe del Servicio Jurídico.
PROCESOS DE LA UNIDAD AUDITADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PC 06.26. Asesoramiento jurídico.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA CONTINUA APLICABLES A LA UNIDAD

2.- La conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios, a través de la implantación y mantenimiento eficaz del sistema de gestión de la calidad respecto de los requisitos de la Norma de referencia del sistema: UNE-EN-ISO-9001:2008: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos".	
Valoración.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.



2. Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.	
PROCESO ESPECÍFICO	▪ PC 06.26. Asesoramiento jurídico.
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	▪ Jesús Díaz Ortiz
AUDITORES	▪ Francisco Javier Ibanco Arnaldo

VERIFICACIÓN:

El proceso de auditoría se inicia a las 9:15 horas del día 02/11/2017 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio Jurídico.

Evidencias. Actividades de verificación.

Se realiza verificación del proceso a través de los registros y expedientes asociados.
Se realiza trazabilidad del proceso analizando dos expedientes:

Dictamen 91/2017: Resolución de recurso contencioso-administrativo sobre Informe económico y administrativo de acreditación de PTU.

Recibida desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, de forma verbal el día 13/10/2017. No consta registro de solicitud.

El informe del Servicio se emite en plazo, el 24/10/2017. Entregado personalmente al Vicerrector solicitante.

Dictamen 22/2017: Mesa de Contratación. Conformidad del pliego de condiciones para la adquisición de remesa de ordenadores para el Departamento de Informática.

La solicitud se recibe por correo electrónico el 11/10/2017. Se comprueba dicho correo.

Anexa el pliego de condiciones del concurso. Se solicita informe sobre la legalidad y necesidad del procedimiento.

El informe de resolución, que resulta positivo, se envía al Servicio solicitante por correo electrónico el 24/10/2017. Existe evidencia de este registro.

Existen también evidencias de registros de comunicación con los interesados, en correos electrónicos del 24/10/2017 y 26/10/2017.

PROPUESTA OBSERVACIÓN

Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.